



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL N°. OIC/RAO/04/2019 EFECTUADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

San Francisco de Campeche, Camp; a 28 de junio de 2019

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de septiembre de 2018, en la 9ª Sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche se aprobó el documento denominado Políticas y Programas Generales 2019. Documento normativo que tiene la finalidad de servir como directriz de las acciones a realizar por las Direcciones Ejecutivas, Organos Técnicos, Órgano Interno de Control, Área Administrativa Especializada en Sistemas, la Unidad de Transparencia y la Oficina Electoral, durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 282, fracciones XX y XXI y 286, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 36, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Con fecha 14 de junio de 2019 este Órgano Interno de Control emitió la Orden de Revisión de Auditoría Operacional No OIC/RAO/04/2019 a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de fecha 14 de junio de 2019, por el trimestre comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2019, como lo establece el artículo 290, fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

II. MARCO LEGAL.

- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Políticas y Programas Generales 2019 del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobado en la 4a. Sesión Ordinaria del día 28 de Septiembre de 2018.
- Programa Operativo Anual 2019 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche
- Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

III. CONSIDERACIONES.

III.1. NATURALEZA DE LA REVISIÓN.

Verificar que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cumpla con las atribuciones establecidas en la normatividad vigente aplicable, identificando y evaluando la eficiencia en sus actividades y las correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2019. La revisión se enfocó a examinar los siguientes aspectos fundamentales:

III.1.1 Las funciones y atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica señaladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y su Reglamento interior.

9

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

III.1.2 El documento denominado Políticas y Programas Generales 2019, respecto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

III.1.3 El cumplimiento de programas, subprogramas y objetivos de conformidad con el Cronograma General de Actividades establecido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica conforme al documento denominado Políticas y Programas Generales 2019.

III.1.4 La documentación comprobatoria y/o soporte, informes, así como demás instrumentos, dispositivos y aplicaciones informáticas resultado del desarrollo y ejecución de los programas proyectados para el periodo revisado.

III.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es un Órgano Ejecutivo que tiene como política general para el ejercicio fiscal 2019 "Consolidar y fortalecer la imagen institucional como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones, así como de formar ciudadanas y ciudadanos participativos conocedores de sus derechos y obligaciones político-electorales y fortalecer los valores y prácticas democráticas entre las niñas y niños, así como entre las y los jóvenes, mediante la realización de pláticas y eventos de divulgación y educación para la vida democrática en colaboración con instituciones educativas y espacios recreativos." Motivo por el cual estableció una serie de líneas de acción encaminadas al cumplimiento de esta política general.

Se evaluó la información presentada y se realizó un análisis y verificación documental relativo al cumplimiento de las actividades programadas y desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo del año 2019 de acuerdo con las Políticas y Programas Generales 2019.

De lo anteriormente expuesto, se obtuvieron los siguientes:

IV. RESULTADOS.

IV.I Revisión Legal.

Se constató que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene conferida sus atribuciones en el artículo 290 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 44 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Por lo cual su actuación debe ser en el marco legal establecido.

De la revisión y análisis realizado a las actividades llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, este Órgano interno de control verificó el cumplimiento de su marco normativo en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.

IV.II Revisión del Programa Operativo Anual 2019.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica formuló sus programas, subprogramas, políticas generales y específicas así como las líneas de acción para el ejercicio 2019, y se encuentra incluido en el documento denominado POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES 2019 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, elaborado a través de las iniciativas presentadas por los Directores Ejecutivos y Titulares de las Unidades Técnicas y Área Administrativa Especializada, bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo, mismas que fueron sometidas para su aprobación por el Consejo General del Instituto a través de la Junta General Ejecutiva en la 9a. Sesión Ordinaria del día 28 de Septiembre de 2018.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El programa diseñado para ejecutarse en el primer trimestre del año 2019 es EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; y que a su vez, se dividió en los cuatro subprogramas siguientes:

CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES: con las actividades de promoción y difusión de los valores democráticos en escuelas primarias; apoyo en la organización de elecciones bajo el esquema de urna electrónica o convencional; participación en eventos encaminados a fortalecer la educación cívica mediante la socialización de la urna electrónica en ejercicios democráticos; coadyuvar en las acciones que con motivo de la implementación de la enciclopedia, realice el INE; informar oportunamente a la secretaría ejecutiva, en forma mensual y trimestral, sobre el desarrollo de las actividades de la dirección, así como también con oportunidad, las que se vayan presentando y sean de su competencia.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES: con las actividades de: desarrollar acciones que coadyuven en la promoción y difusión de los derechos político-electorales de la ciudadanía e incentivar la práctica de los valores democráticos para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática; proporcionar el material digital correspondiente al área administrativa especializada de sistemas de tecnologías y cómputo, con la finalidad de actualizar la página web institucional y las redes sociales en lo concerniente a capacitación electoral y educación cívica, mediante la publicación de las actividades que lleva a cabo de forma permanente la dirección ejecutiva y la divulgación de los materiales de cultura democrática y educación cívica; difundir y promover la estrategia nacional de cultura cívica 2017-2023 (enciclopedia), para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática.

IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN: con las actividades de: planear e instrumentar campañas de sensibilización sobre los derechos humanos, no discriminación, diversidad e igualdad de género, entre la ciudadanía, como entre las y los servidores públicos electorales.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO: con las actividades de: publicar y actualizar la información contenida en el sistema de portales de obligaciones de transparencia y el apartado institucional de transparencia en coordinación con la unidad de sistemas de tecnologías y cómputo relativa a las obligaciones en materia de transparencia de la dirección ejecutiva de capacitación electoral y educación cívica; respuesta a los requerimientos que emita la unidad de transparencia derivados de la interposición de solicitudes de acceso a la información pública o medios de impugnación.

Se constató mediante lista de asistencia y evidencia fotográfica la realización de visitas a 9 instituciones educativas en el marco de la línea de acción "Promoción y difusión de los valores democráticos en las escuelas primarias".

Se verificó el cumplimiento al oficio SD30/SS01/375-19 apoyo en la elección del DIFUSOR 2019 en cumplimiento a la línea de acción "Apoyo en la organización de elecciones bajo el esquema de urna electrónica o convencional".

Se constató la participación en eventos encaminados a fortalecer la educación cívica mediante la socialización de la urna electrónica en ejercicios democráticos en 3 Instituciones Educativas.

Se dio cumplimiento al oficio PCG/223/2019 en el cual se instruye invitar al personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche a participar en el seminario "¿Por qué el género es relevante para los hombres? Las nuevas masculinidades" con la participación de 35 de 154 servidores y servidoras públicas de este instituto lo cual representa un 22% de participación Institucional.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Cacicillo del Sur"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El avance trimestral de las actividades desarrolladas fueron reportadas y aprobadas por la Comisión de Capacitación y Educación Cívica. La documentación, oficios, dispositivos y aplicaciones informáticas están acorde a los programas, subprogramas y políticas específicas correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Derivado de la revisión y análisis documental a las actividades realizadas de acuerdo con los subprogramas establecidos para el periodo correspondiente al primer trimestre 2019, se determinó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cumplió en tiempo y forma con todas las actividades programadas para este periodo.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento con el artículo 290-8 fracciones IV, V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículos 9, 11 numeral 2 fracciones VI, VII y VIII, 42 incisos b), c), d) y e), 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, me permito señalar que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cumplió en tiempo y forma con la programación establecida para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2019.

ATENTAMENTE


MTRO. MANUEL DORCAS FARFÁN LARA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE